

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VASARTEL CIA. LTDA

CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a cinco de Marzo del año dos mil quince, a las nueve horas y cinco minutos, en la oficina, ubicado en la calle De Los Alunos, y avenida Seis de Diciembre, se reúnen los socios de VASARTEL CIA LTDA. Señores Fabián Carlos Vaca Cañadas, propietario de trescientos noventa y ocho participaciones, Susana De Las Mercedes Vaca Cano y Carlos Eduardo Vaca Cano propietarios de una participación cada uno; quienes, representando el total del capital social pagado, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside el señor Fabián Carlos Vaca Cañadas, designado presidenta Ad-hoc para esta junta y actúa como secretaria la señorita Susana De Las Mercedes Vaca Cano. La presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: 1. Designación de administradores de la compañía. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse el único punto. El señor Carlos Eduardo Vaca Cano toma la palabra y manifiesta que habiéndose perfeccionado la constitución de la compañía con su inscripción en el Registro Mercantil, es necesario proceder a nombrar sus administradores, mocionando a la señorita Susana De Las Mercedes Vaca Cano y señor Fabián Carlos Vaca Cañadas para que sean Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. Luego de varias deliberaciones, la Junta designa por unanimidad a los señores SUSANA DE LAS MERCEDES VACA CANO y FABIAN CARLOS VACA CAÑADAS, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE VASARTEL CIA. LTDA. Respectivamente por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil, a cuyo efecto quedan autorizados a emitirse mutuamente dichos nombramientos, correspondiéndoles en tales calidades ejercer las atribuciones que les designe la Junta General de Socios, además de las contempladas en los artículos vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales, en su orden. El Gerente General ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sin tener otro asunto de tratar se da un receso para la elaboración de esta acta, la misma que, una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los señores socios. Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



FABIAN CARLOS VACA CAÑADAS
SOCIO/PRESIDENTE AD-HOC
AD-HOC



SUSANA DE LAS MERCEDES VACA CANO
SOCIA/SECRETARIA



CARLOS EDUARDO VACA CANO
SOCIO